



VEREINTE NATIONEN
Informationsdienst

For information — not an official document Zur Information — kein offizielles Dokument Pour information — document sans caractère officiel

ADVERTENCIA: TEXTO ANTICIPADO

UNIS/NAR/599*

No se debe utilizar antes del
martes 4 de marzo de 1997
a las 6.00 horas HU

15 de febrero de 1997

INFORME ANUAL DE LA JIFE

Nota informativa No. 1

**LA JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES
ACTUALIZA EN SU INFORME LA SITUACIÓN DEL PROBLEMA
DE LAS DROGAS ILÍCITAS EN EL MUNDO**

Observa un gran incremento del uso indebido de estimulantes
anfetamínicos en todas las regiones: se sobrepesan los aspectos
positivos y las deficiencias de las prácticas de las instituciones
de justicia penal de los países frente a la droga

Viena, 4 de marzo (Servicio de Información de las Naciones Unidas)-- En el Informe anual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) que se publicó hoy en esta ciudad y que ha aparecido simultáneamente en otras 30 ciudades de todo el mundo, se presta especial atención a las tendencias internacionales en materia de uso indebido y tráfico ilícito de drogas durante el año pasado.

Entre los problemas que se destacan en el Informe figuran la aparición de mercados ilícitos para los estimulantes anorécticos (productos para adelgazar) y un incremento del uso indebido de las fuentes lícitas e ilícitas de dichos estimulantes, así como un aumento mundial de la prescripción de otras drogas estimulantes para el tratamiento de problemas de conducta entre los niños. Además de la persistencia del cultivo en gran escala de la cannabis en varias regiones y de la extensión del uso indebido de cocaína a Africa occidental y a Europa oriental, este año la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, que tiene su sede en Viena, menciona un rápido incremento del uso indebido de anfetaminas, particularmente de "éxtasis".

* Reimpreso por razones técnicas.

La Junta, que examina con regularidad la situación del problema de la droga en el mundo y el cumplimiento internacional de los tres tratados de fiscalización internacional de estupefacientes, cita en su actual Informe algunos éxitos importantes obtenidos recurriendo a las disposiciones de los tratados para dificultar la posibilidad de que los laboratorios clandestinos obtengan los productos químicos que necesitan para fabricar cocaína, heroína y estimulantes como la anfetamina, la metanfetamina y el "éxtasis". Las autoridades encargadas de las actividades de reglamentación consiguieron evitar en 1996 la desviación de por lo menos 300 toneladas métricas de anhídrido acético -cantidad suficiente para fabricar 1.000 millones de dosis de heroína para la venta callejera- y casi 1.800 toneladas de productos químicos que se hubieran utilizado para elaborar más de 100 toneladas de cocaína, según se dice en el Informe.

La falta de medidas de control adecuadas en el plano nacional e internacional por lo que se refiere a la paja de adormidera promovió el uso indebido de alcaloides derivados de ese material vegetal, particularmente en Europa oriental, dice la JIFE, que tiene la intención de examinar esta cuestión más adelante en 1997. Ahora bien, la Junta previene de que, al esforzarse por evitar la desviación de esas sustancias hacia mercados ilícitos, los Gobiernos deberían intensificar sus esfuerzos para conseguir un abastecimiento adecuado de morfina y otro opiáceos como legítimos productos analgésicos.

Por lo que se refiere a la extensa desviación de algunos preparados farmacéuticos sicoactivos hacia mercados ilícitos, la Junta señala una "grave deficiencia" en materia de control debido a que algunos países, como Bélgica, Canadá, Luxemburgo y Nueva Zelandia, no cumplen todas sus obligaciones de fiscalización que se les asignaban en el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971. La Junta acoge con satisfacción la decisión de Suiza, importante país fabricante y exportador de sustancias sicotrópicas, de instituir controles sobre la importación y la exportación de diversas sustancias a partir del 1 de enero, pero indica asimismo que Austria es el único país de economía muy industrializada -y el único Estado miembro de la Unión Europea- que todavía no ha ratificado ese Convenio.

La Junta expresa su preocupación por el hecho de que las autoridades de algunos países, entre ellos el Camerún, el Senegal y Myanmar, no hayan respondido a reiteradas solicitudes de confirmación de la legitimidad de algunos pedidos de importación sospechosos hechos en el extranjero por empresas de esos países. Advierte asimismo que los traficantes pueden tratar de aprovechar la circunstancia de que algunas medidas de control que se han recomendado no se aplican a las sustancias sicotrópicas exportadas por Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Irlanda y el Reino Unido. En uno de los casos citados, una empresa danesa envió más de 1.700 kilogramos de diazepam (el diazepam es un tranquilizante) en bruto a Nigeria, aunque las necesidades anuales legítimas de esa sustancia en el mencionado país no ascienden más que a 700 kilogramos.

En respuesta a informes recibidos el año anterior de varios países africanos en relación con el tráfico ilícito de preparados que contienen el estimulante efedrina, la Junta está animando a los Gobiernos interesados a que pongan esa información en conocimiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para facilitar el examen del caso de la efedrina con miras a su posible inclusión en una de las Listas del Convenio de 1971.

El Informe cita numerosos ejemplos de la forma en que la integración económica mundial, la apertura de las fronteras y la liberalización del comercio, facilitaron el año pasado el tráfico internacional de drogas. Varios millones de tabletas que contenían diazepam y clordiazepóxido, fabricadas en Asia, fueron incautadas cuando sus poseedores estaban procurando pasarlas de contrabando a Nigeria; a la Junta llegaron muchos informes que hablaban de la canalización de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y productos químicos precursores a través de zonas francas comerciales; repetidamente se han decomisado en Europa, América del Norte y el Pacífico Sur remesas de khat, planta estimulante que proviene de Africa oriental; a través de Guatemala se han pasado en contrabando grandes cantidades de efedrina procedentes de Asia y Europa, con destino a México y a los Estados Unidos para la fabricación de metanfetamina ("speed").

Un capítulo especial del Informe de este año está consagrado a una evaluación del papel de los sistemas de justicia penal de los países en la prevención y la fiscalización del suministro y consumo ilícito de drogas. A pesar de que hay una pauta general de incremento del número de detenciones, condenas y decomisos relacionados con delitos de drogas, la Junta advierte que con la expansión de la producción, el tráfico y el uso indebido de drogas en regiones que anteriormente no estaban afectadas por estos delitos, muchos organismos policiales y muchos tribunales están inundados de casos, particularmente por lo que se refiere a delitos de poca cuantía.

La Junta estima que la corrupción, el soborno y la intimidación en relación con las drogas representan una gravísima amenaza para los agentes de policía, los magistrados, los políticos, las autoridades fiscales y los agentes de aduanas, debido al "inmenso poderío económico" de los traficantes de drogas. Sugiere que los países fijen prioridades en materia de cumplimiento de la legislación relativa a las drogas y se ocupen principalmente de los delitos graves relacionadas con drogas. Para las personas en cuya posesión se han encontrado pequeñas cantidades de drogas ilícitas, debe examinarse la posibilidad de imponer penas distintas del encarcelamiento. La Junta recomienda que se incremente la asistencia jurídica mutua entre Estados en cuanto se refiere a las investigaciones, enjuiciamientos, extradiciones y actuaciones judiciales; las iniciativas en el plano internacional, como por ejemplo los grupos mixtos de trabajo encargados de la lucha contra

la delincuencia organizada transnacional; y la utilización de las cantidades incautadas a raíz de delitos con miras a ayudar a financiar la fiscalización internacional de estupefacientes.

Desde que publicó su último Informe la Junta ha enviado misiones de investigación a China, El Salvador, Eslovaquia, Estonia, Hungría, India, Letonia, Lituania, Malasia, Malawi, México, Moldova, Nueva Zelanda, Países Bajos y Zambia.

Los tratados internacionales que la Junta tiene por mandato fiscalizar son los siguientes: la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972; el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas, de 1971, y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 1988.

Principales motivos de preocupación

Entre los motivos generales de preocupación a los que se presta especial atención en el Informe figura una nueva fase de comercialización de las "tabletas para adelgazar", que brindan un rápido tratamiento de la obesidad y de toda una serie de trastornos y síndromes psicológicos, pero que contienen estimulantes anfetamínicos. La demanda de medicamentos reglamentados está fomentada no solamente por la labor de promoción de los medios de información y de Internet, sino también por la atracción que ejercen los efectos secundarios sicoactivos de los preparados.

En diversos países de todo el mundo se han registrado casos de uso indebido de sustancias que suprimen el apetito para aprovechar sus propiedades estimulantes, y también se ha comunicado la desviación de ese tipo de tabletas hacia mercados ilícitos y su contrabando de un país a otro. La Junta ha recibido informes que citan a los clubes de salud, las tiendas de modas y las clínicas de belleza entre los lugares donde se puede obtener ilícitamente ese tipo de drogas.

En América -particularmente en la Argentina, el Brasil, Chile y los Estados Unidos- se consumen cantidades de estimulantes sometidos a fiscalización internacional muy superiores a las que se consumen en otras regiones. Algunos gobiernos latinoamericanos han manifestado su preocupación por el suministro en gran escala de ese tipo de "tabletas de dieta", frecuentemente en combinación con otros medicamentos que influyen en el sistema nervioso central.

La Junta destaca las grandes posibilidades de uso indebido de estos preparados, que son semejantes a los estimulantes anfetamínicos que se prescribían como supresores del apetito en el decenio de 1960 y en el decenio de 1970, y que originaron una considerable demanda ilícita. Los efectos adversos de esos productos van desde la hipertensión sanguínea hasta la conducta violenta y la paranoia.

El consumo lícito mundial de otro estimulante, el metilfenidato, que de 3 toneladas en 1990 subió a 10 toneladas en

1995, siguió aumentando en 1996. En los Estados Unidos, país que encabeza la demanda mundial de este medicamento reglamentado de tipo anfetamínico utilizado para el tratamiento de los trastornos de la concentración (ADD) entre los niños, se calcula que el consumo aumentará a 10,5 toneladas en 1996 y a unas 13 toneladas en 1997. Los casos de intervenciones de urgencia relacionadas con el consumo de metilfenidato entre jóvenes de 10 a 14 años se decuplicaron desde 1990 y han alcanzado ahora un nivel análogo al de los casos relacionados con el consumo de cocaína para las personas del mismo grupo de edad.

En relación con las medidas recomendadas en los tratados adoptadas por los Gobiernos en sus esfuerzos por evitar la desviación hacia canales criminales de los productos químicos utilizados en la fabricación ilícita de drogas, la Junta empieza a ver manifestarse ahora los resultados. Gracias a mecanismos de fiscalización que han permitido realizar muchas detenciones e incautaciones de grandes envíos de sustancias precursoras, los traficantes de drogas están tropezando con dificultades cada vez mayores para obtener los productos químicos que necesitan para la fabricación ilícita de heroína, cocaína, anfetamina, metanfetamina y "éxtasis".

Se supone que los Estados Partes en la Convención de 1988 vigilarán muy atentamente el movimiento de sustancias como el anhídrido acético (producto químico de fácil obtención que se utiliza para fabricar una extensa gama de productos químicos y farmacéuticos lícitos, pero que se utiliza ilícitamente para convertir opio en heroína), efedrina (ingrediente de los productos antidecongestivos que se utiliza para la fabricación ilícita de estimulantes) y otros disolventes comunes como la acetona y la metiletilcetona (que se utiliza para elaborar clorhidrato de cocaína a partir de la coca base).

Entre las señales de que el sistema de fiscalización internacional está dando resultados figuran el aumento de los precios de algunos productos químicos en el mercado negro y el hecho de que en los Estados Unidos y en México -países en los que las autoridades impidieron la desviación de unas 250 toneladas de precursores de anfetaminas convencionales desde canales ilícitos- los traficantes están recurriendo a métodos alternativos para la fabricación de anfetaminas.

Otras tendencias observadas en 1996

Entre las demás tendencias observadas por la JIFE en su análisis de la situación mundial en materia de drogas en 1996 cabe mencionar las siguientes:

- En Africa, cantidades cada vez mayores de cocaína procedentes de América del Sur -principalmente del Brasil- pasan por Africa oriental, meridional y occidental con destino a Europa. Se estima que el 60 por ciento de toda la cocaína que llega a Sudáfrica sale

del país; el resto se consume en el país. El uso indebido de "crack" está creando ya problemas en Sudáfrica y en varios países de Africa occidental;

- El uso indebido y el tráfico de metacualona están actualmente muy extendidos en Africa oriental y Africa meridional. En 1995 se desmanteló un laboratorio de metacualona en Mozambique. El sistema de entrega vigilada de productos químicos procedentes de Alemania ha posibilitado la incautación de un laboratorio en Sudáfrica;

- El uso indebido de cannabis es cosa corriente en la actualidad en casi todas las subregiones del continente africano. Marruecos sigue siendo el principal proveedor de resina de cannabis para los mercados ilícitos de Europa, pero los puertos marítimos de Africa oriental y meridional se utilizan muy frecuentemente en la actualidad para el transbordo de resina de cannabis proveniente de Asia;

- La heroína llega a los puertos marítimos y a los aeropuertos africanos procedente de Asia sudoccidental y de Asia sudoriental, con destino a Europa y a América del Norte, situación que contribuye a incrementar el uso indebido de heroína en algunas capitales centroafricanas. El uso indebido de esta droga está considerado ya como un problema grave en Mauricio, Namibia y Sudáfrica;

- Angola, Comoras, Congo, Djibouti, Eritrea, Guinea Ecuatorial, Mozambique, Namibia y la República Centroafricana no se han adherido todavía a ninguno de los tres tratados de fiscalización internacional de estupefacientes. La Junta ha comprobado que pocos países africanos han progresado en la actualización de su legislación para la fiscalización de estupefacientes;

- En la subregión de América Central y el Caribe, la Junta se place en comunicar que Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá se han comprometido a elaborar leyes nacionales armonizadas en materia de lucha contra el blanqueo de dinero, fiscalización de precursores y otras cuestiones relacionadas con las drogas. La Junta reitera su llamamiento a todos los Estados de la subregión para que luchen contra el blanqueo de dinero;

- En vista de las reiteradas noticias acerca del transbordo de efedrina y otros precursores metanfetamínicos en la región, la Junta insta a los países a que sigan el ejemplo de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras, e instituyan medidas para vigilar la importación y la exportación de esas sustancias;

- Una encuesta efectuada entre 15.000 estudiantes de Belice permitió comprobar que el 13 por ciento de los estudiantes decían que habían probado la cannabis y el 2,5 por ciento decían que habían probado el "crack"; se registraron casos de uso indebido de "crack" incluso entre alumnos de escuelas primarias. La Junta advierte a las autoridades del país de que ha llegado ya el momento de intervenir;

- En la mayor parte de los países de la subregión se pueden obtener con demasiada facilidad productos farmacéuticos que contienen sustancias sicotrópicas. La Junta insta a los países a que pongan sus sistemas de suministro farmacéutico en consonancia con las disposiciones del Convenio de 1971;
- Con la reciente adición de Belice, Cuba y Jamaica, todos los 22 Estados de la subregión de América Central y el Caribe son Partes en la Convención sobre Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988;
- En América del Norte, "el mayor mercado de drogas ilícitas del mundo" se halla en los Estados Unidos, país en el que el uso indebido de cocaína, cannabis y alucinógenos está aumentando entre los jóvenes en estos últimos años;
- La fabricación ilícita de derivados de las anfetaminas y el cultivo doméstico de la cannabis son actualmente problemas de gran importancia para el Canadá;
- La cannabis es objeto de extenso cultivo en los tres países de América del Norte. En 1995 México erradicó 21.600 hectáreas de cultivos ilícitos, de un total estimado en 32.000 hectáreas; los Estados Unidos destruyeron 373 millones de plantas de cannabis.
- En el Canadá, aproximadamente el 50 por ciento del suministro de cannabis procede de cultivos domésticos, principalmente hidropónicos;
- Como resultado de referendos que tuvieron lugar el pasado mes de noviembre, dos Estados pueden permitir una utilización más amplia de la cannabis para fines presuntamente médicos; la Junta considera que estas medidas constituyen tentativas indirectas pero evidentes de legalizar la cannabis;
- Según una Encuesta nacional entre hogares sobre el uso indebido de drogas, en 1995 había en los Estados Unidos unos 200.000 heroínómanos mensuales. La encuesta no incluía a la población marginada, entre la cual el número de heroínómanos tiende a ser más elevado;
- En la misma encuesta, se comprobó que 1,45 millones de americanos hacían uso indebido de la cocaína sobre una base mensual, lo que supone una reducción con relación a la cifra de 1979, que era de 5,7 millones;
- Las incautaciones de precursores de las metanfetaminas han aumentado en más del triple en los Estados Unidos, habiendo sobrepasado las 35 toneladas;
- Uno de los laboratorios clandestinos más importantes y más modernos descubiertos en América del Norte fue desmantelado en 1996 por las autoridades canadienses encargadas del cumplimiento de la ley; el laboratorio venía produciendo cantidades sustanciales de

metilendioximetanfetamina (MDMA O "Extasis") y LSD desde hacía cuatro años por lo menos;

- En los Estados Unidos, casi dos terceras partes de las personas que habían hecho uso indebido de la LSD y deseaban obtener tratamiento en 1995 tenían menos de 20 años;

- El uso indebido de flunitrazepam -que es un tranquilizante de acción casi inmediata- se está extendiendo rápidamente en los Estados Unidos, país que ha agravado recientemente las penas impuestas en caso de posesión y venta ilegales de dicha sustancia. Aproximadamente el 70% de los casos atendidos en salas urgencia por consumo indebido de estupefacientes o sustancias sicotrópicas lícitos se relacionaban con las benzodiazepinas;

- El uso indebido de clonazepam, que es otro tranquilizante, aumentó en un 650 por ciento entre 1988 y 1995;

- América del Sur sigue siendo la única región que sigue suministrando cocaína a las demás partes del mundo, principalmente a los Estados Unidos y a Europa;

- Grandes cantidades de heroína salen en contrabando de Colombia, país en el que el cultivo ilícito de paja de adormidera y la fabricación clandestina de opiáceos se han convertido en graves problemas;

- La Junta está animando a los países de la región a que ratifiquen y cumplan lo antes posible la Convención Interamericana contra la Corrupción que se firmó en Caracas el pasado mes de marzo;

- En la Argentina, el Brasil, Chile, el Paraguay y el Uruguay se están desarrollando operaciones de envergadura cada vez mayor para reprimir el transbordo de estupefacientes;

- Las autoridades de Bolivia, Colombia, el Ecuador, el Perú y Venezuela acordaron el pasado mes de junio crear un servicio andino de inteligencia antidroga, intercambiar información acerca del transporte de precursores, y prestar apoyo a proyectos de desarrollo alternativo en Sudamérica;

- Las autoridades chilenas, poniendo en práctica una nueva ley, colaboraron con los servicios de cumplimiento de la ley de Bolivia y de los Estados Unidos para dismantelar una red de tráfico que venía facilitando productos químicos adquiridos legalmente en Chile a los fabricantes de cocaína de Bolivia. La nueva ley possibilitó asimismo la incautación de 55 toneladas de diversos productos químicos;

- La Junta toma nota de las medidas adoptadas por el Brasil para introducir un proyecto de ley contra el blanqueo de dinero y para permitir la utilización del producto de la droga incautado a los delincuentes para financiar los programas de rehabilitación y prevención del uso indebido de drogas, pero insta al Gobierno

brasileño a que siga adelante con la institución de una legislación amplia sobre la fiscalización de estupefacientes;

- En los últimos años se sobreestimó la importancia del cultivo de paja de adormidera en Colombia. Se han erradicado unas 5.000 hectáreas de dicho cultivo;

- Se ha comunicado que se cultiva paja de adormidera en el Perú y Venezuela; en 1995 se erradicaron en Venezuela, junto a la frontera con Colombia, unas 1.660 hectáreas de cultivos ilícitos de esa sustancia;

- Bolivia erradicó 5.500 hectáreas de arbustos de coca entre enero y septiembre de 1996, y Colombia decomisó 292 toneladas de hojas de coca en el primer semestre de 1996. En opinión de la Junta, Perú -que es el principal productor de hojas de coca- tiene que ampliar sus actividades de erradicación que en la actualidad se concentran casi exclusivamente en las plántulas;

- En Asia oriental y sudoriental, la rendición de Khun Sa, dirigente insurgente de Myanmar -considerado como la persona clave en el comercio ilícito de opiáceos-, ha creado una nueva situación en el Triángulo de Oro (Myanmar, República Democrática Popular Lao, y Tailandia), particularmente en el estado Shan de Myanmar, en el que se produce la mayor parte del opio de la región. Hay señales que parecen indicar que algunos laboratorios clandestinos están poniendo término a sus actividades; por ejemplo, ha habido escasez de heroína en el mercado negro tailandés y se ha registrado un acusado incremento del precio de la heroína a lo largo de la frontera entre Myanmar y Tailandia;

- Se fuma menos opio en la subregión, pero aumenta la práctica mucho más peligrosa de inyectarse heroína, tendencia que se ha visto acompañada por un aumento de las infecciones provocadas por la utilización colectiva de agujas y el aumento del número de casos de virus de inmunodeficiencia humana (VIH);

- La fabricación ilícita de metanfetaminas y el tráfico de esas sustancias y sus precursores son cosa corriente en la región, así como el uso indebido de estimulantes anfetamínicos. Se han recibido noticias de que en Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam, laboratorios que anteriormente fabricaban heroína se dedican ahora a la fabricación de metanfetamina;

- Hong Kong, que es uno de los mayores centros financieros del mundo, reforzó sus leyes contra el blanqueo del dinero en 1995 y a partir de enero de 1996 colocó bajo estricta fiscalización todas las sustancias enumeradas en los cuadros de la Convención de 1988. China ha asegurado a la Junta que los actuales sistemas de Hong Kong para la fiscalización de estupefacientes y precursores seguirán funcionando eficazmente después de que China asuma el control del territorio en el mes de julio;

- El Gobierno lao revisó su ley de fiscalización de

estupefacientes en 1996 para agravar las penas por tráfico de drogas, prohibir la producción de opio y posibilitar un control más estrecho de los precursores y otros productos químicos;

- En Sumatra septentrional se producen grandes cantidades de cannabis, principalmente para suministrar al mercado doméstico ilícito de Indonesia;

- En zonas fronterizas de Camboya y China se ha comunicado la existencia de cultivos ilícitos de paja de adormidera y la producción de opio, principalmente para los mercados domésticos;

- En Viet Nam se ha registrado una disminución de la producción de opio;

- El Japón ha podido comprobar una nueva propagación del uso indebido de metanfetamina, incluso entre adolescentes;

- En Hong Kong, Indonesia y Singapur está aumentando el uso indebido de "éxtasis" y otros derivados anfetamínicos alucinógenos, que al parecer entran de contrabando procedentes de los Países Bajos;

- Se ha comunicado que China ha incautado unas 90 toneladas de productos químicos y precursores, con inclusión de importantes incautaciones de anhídrido acético que al parecer estaba destinado a laboratorios de heroína en el Triángulo de Oro;

- El uso indebido de jarabes contra la tos a base de codeína, especialmente en combinación con la efedrina, está creando problemas en la subregión, particularmente en Malasia y Myanmar;

- En una expedición lanzada contra un laboratorio clandestino aislado de Laos, las autoridades se incautaron de productos químicos y equipo suficientes para fabricar 400 kilogramos de metanfetamina;

- En 1995 se dismantelaron en la República de Corea 24 grupos dedicados al contrabando de metanfetamina;

- Agentes de las unidades de lucha contra las drogas de Filipinas se incautaron de un gran laboratorio ilícito, lo que permitió decomisar más de 600 kilogramos de metanfetamina y 1,6 toneladas de efedrina, que es el precursor más utilizado para la fabricación de dicho estimulante;

- En Tailandia, en los seis primeros meses de 1996 se incautaron más de cinco millones de tabletas de metanfetamina;

- Las tendencias del uso indebido de drogas en Asia meridional en 1996 reflejan una disminución del consumo de opio y un aumento del consumo de heroína y, más recientemente, un incremento del consumo de buprenorfina, potente opiáceo sintético fabricado en la India. Según parece, el régimen de fiscalización de las exportaciones/importaciones de esta última droga, recientemente e

establecido en la India, no ha conseguido evitar el tráfico ilícito ni su extensión a Bangladesh y Nepal ni en la propia India. El 90% de las personas que hacen uso indebido de drogas a base de inyecciones en Bangladesh hacen también uso indebido de buprenorfina. La Junta va a pedir a la OMS y a la Comisión de Estupefacientes que revisen sin demora la situación por lo que se refiere a la fiscalización internacional de la buprenorfina;

- La India y el Pakistán convinieron en 1996 en investigar conjuntamente el tráfico transfronterizo de estupefacientes y de productos químicos utilizados para su fabricación. Las autoridades de los dos países están explorando las posibilidades de colaboración en la detección de personas que pasan de contrabando anhídrido acético de la India al Pakistán y las personas que transportan heroína en el otro sentido, es decir, del Pakistán a la India;

- Nepal adoptó una política nacional de fiscalización de estupefacientes en mayo de 1996, pero hasta ahora no posee leyes ni reglamentos contra el blanqueo de dinero;

- La Junta está alentando a Maldivas -que no es parte en ninguno de los tres principales tratados de fiscalización de estupefacientes- para que apruebe lo antes posible un nuevo proyecto de ley sobre la fiscalización de estupefacientes;

- En respuesta a algunos casos de desviación de opio en la India desde las zonas de cultivo lícito a los mercados ilícitos, el Gobierno ha reforzado la vigilancia y ha retirado la licencia a los agricultores que no cumplían las normas. El número de cultivadores de opio con licencia disminuyó de 104.000 en 1995 a 78.000 en 1996;

- La cantidad de heroína originaria de Asia sudoccidental incautada en la India aumentó en más de un 300 por ciento en 1995;

- En Bangladesh, la India y Nepal, países en los que abunda el uso indebido de jarabes contra la tos a base de codeína, la poca eficacia de los controles farmacéuticos ha sido causa de que se vendan numerosos jarabes falsos o imitados. La Junta, que ha recibido informaciones contradictorias acerca del contenido de codeína de estos últimos productos, está instando a los Gobiernos de la región a que aclaren la situación y luchen contra ese tipo de uso indebido de opiáceos;

- A pesar de los esfuerzos desplegados por la India para cerrar los laboratorios clandestinos que fabricaban metacualona, y a pesar del éxito obtenido en la fiscalización de un importante precursor, todavía se siguen pasando de contrabando cantidades sustanciales de ese hipnótico desde la India hacia países de Africa oriental y Africa meridional;

- En Asia occidental, las principales fuentes de abastecimiento de los traficantes son el cultivo ilícito de la cannabis y de la paja de adormidera en el Afganistán, el Pakistán, Asia central y el Cáucaso, y la producción ilícita de hachís en el Afganistán y el

Pakistán, así como la fabricación clandestina de heroína en el Afganistán, el Pakistán y Turquía;

- Los conflictos políticos y la guerra civil en el Afganistán -país que es la principal fuente de suministro de opio de la región- han hecho imposible la aplicación de medidas de fiscalización. La prevención del contrabando de drogas procedentes de Afganistán depende ahora principalmente de los esfuerzos realizados por las autoridades de los Estados vecinos;

- En el Pakistán se fuma mucha heroína;

- La inyección de extractos de paja de adormidera constituye un problema en las antiguas repúblicas soviéticas de Asia central;

- El tráfico ilícito y el uso indebido de estimulantes están planteando problemas en el Oriente Medio y en la Península Arábiga, y ahora parecen estar cobrando cada vez más importancia en Asia central;

- En Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, en una reunión ministerial en la cumbre que tuvo lugar en Tashkent en mayo de 1996 se inició un programa de cooperación que se necesitaba con urgencia. Los cinco países convinieron en colaborar con el PNUFID para modernizar sus leyes y sus prácticas normativas a fin de hacer frente al creciente tránsito de drogas por la subregión. El año pasado se concertó también un arreglo subregional entre el Líbano, Siria y Turquía, y los Estados de la zona del Golfo Pérsico están elaborando una nueva estrategia;

- La Junta va a pedir a los Emiratos Arabes Unidos que refuercen las medidas encaminadas a evitar la desviación de precursores y va a instar a todos los Estados de la región para que instituyan reglamentos que impidan el blanqueo de dinero;

- La Junta reconoce que ha habido una acusada disminución del cultivo ilícito de paja de adormidera en el Pakistán, y no ha recibido informe alguno sobre producción de opio en el Irán;

- La paja de adormidera se cultiva en Tayiskistán, Turkmenistán y Uzbekistán, y hay pruebas de que en Kazajstán se está fabricando heroína cruda, debido a que en la zona es fácil obtener opio y anhídrido acético de fabricación local;

- A mediados de 1996 dos toneladas de heroína fueron incautadas en el Pakistán, y Turquía estima que el 75 por ciento de la heroína que pasa de Asia occidental a Europa lo hace en tránsito por Turquía;

- Los traficantes ilícitos están aprovechándose de la falta de controles fronterizos en las carreteras que parten del Afganistán a través de los Estados Miembros de la CEI;

- El uso indebido de cocaína parece ser poco importante en la región, pero se ha registrado un ligero aumento de las incautaciones en Turquía;
- El uso indebido de estimulantes -que ya es un problema en la Península Arábiga y en el Oriente Medio- parece estar aumentando en Asia central y en el Cáucaso. algunos precursores para la fabricación de esas drogas pasan en contrabando de Asia y Europa a países de fuera de la región, a través de los Emiratos Arabes Unidos, Israel y Líbano:
- En Israel se han comunicado casos de uso indebido de la dietilamida del ácido lisérgico (LSD) y de "éxtasis";
- En cuanto a Europa, la Junta observa que aunque grandes cantidades de heroína, cocaína y hachís siguen entrando de contrabando en la región procedentes de otros continentes, el uso indebido de heroína y cocaína en la mayor parte de los países de Europa occidental está disminuyendo;
- Se registra una clara tendencia ascendente en el uso indebido de drogas sintéticas fabricadas en laboratorios clandestinos de Europa. Con estas operaciones se suministran anfetaminas y "éxtasis" a los mercados de drogas ilícitas de Europa y de fuera de Europa;
- Gracias a los progresos logrados en la tecnología hidropónica y en otras tecnologías de crecimiento bajo techo, el cultivo ilícito ha pasado a ser en la actualidad un elemento importante del escenario europeo de la droga. Los cultivadores de variedades de cannabis bajo techo son en la actualidad importantes proveedores de los mercados negros europeos;
- Aunque los precursores y otros productos químicos utilizados para la fabricación ilícita de diversas sustancias se producen en muchos países europeos, solamente algunos precursores son objeto de incautación, y eso solamente en un número limitado de países de Europa occidental;
- La Junta estima que las actuales capacidades de fiscalización de estupefacientes de los miembros de la CEI y de los Estados Bálticos no son satisfactorias y considera que es necesario acelerar la institución de las estructuras administrativas y jurídicas necesarias en las nuevas estructuras socioeconómicas de esos países;
- La Junta observa con satisfacción que se han eliminado "entornos de consumo libre de drogas", que en su opinión daban a las personas que hacen uso indebido de drogas y a los traficantes la impresión de que las autoridades de varias grandes ciudades no se oponían al uso indebido de drogas;
- A la Junta le inquietan las declaraciones de algunos funcionarios suizos y de otras personas acerca de los resultados preliminares de un proyecto suizo de distribución de heroína, así como su evaluación por la OMS. En realidad, el proyecto no ha

quedado finalizado ni ha sido evaluado, y la Junta dice que hay grupos de presión política que están procurando explotar el proyecto para favorecer una distribución más amplia de heroína;

- El año pasado Hungría adoptó normas legislativas sobre la fiscalización de precursores, y la Junta espera que la República Checa y Eslovaquia tomen medidas análogas en breve;

- El año pasado Luxemburgo aportó al PNUFID 200.000 dólares incautados a traficantes de drogas. España ha creado un fondo gubernamental con dinero incautado a delincuentes, que se utilizará para luchar contra el tráfico, apoyar los programas de prevención y de rehabilitación, y promover la cooperación internacional para la lucha contra los problemas relacionados con la droga;

- En Ucrania, el número de casos de VIH identificados aumentó de 183 en 1994 a 5.360 en mayo de 1996; el 70 por ciento de los individuos infectados eran personas que usaban indebidamente drogas para inyecciones intravenosas;

- En Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría y la República Checa se ha comunicado un rápido incremento del número de casos de uso indebido de heroína;

- Advirtiéndole que las incautaciones de heroína han disminuido en la mayor parte de los países de Europa occidental, que la pureza del producto está aumentando y que su precio está disminuyendo, la Junta va a recomendar que los Gobiernos analicen cuidadosamente las razones de esta evolución y justiprecien sus consecuencias;

- Aproximadamente el 75 por ciento de la heroína que entra de contrabando en Europa llega por la ruta de los Balcanes, que pasa a través de Bulgaria, Hungría y Rumania;

- Gracias a la vigilancia del equipo de laboratorio y del equipo de vidrio utilizados, el año pasado se descubrió un importante laboratorio británico de anfetaminas, con una capacidad de producción de 600 kilogramos semanales;

- En Austria las incautaciones de "éxtasis" en 1995 fueron 10 veces superiores a las del año anterior;

- En Oceanía, la mayor parte de los problemas relacionados con drogas se plantean en Australia y en Nueva Zelanda. En algunos países se cultiva ilícitamente cannabis, y algunas islas se utilizan como puntos de tránsito para el tráfico de drogas. En vista de los informes acerca de las actividades de blanqueo de dinero, la Junta invita a los Estados de la región a que refuercen sus actividades contra dichas operaciones.

Antecedentes de la JIFE

La JIFE se creó en 1968 como órgano de fiscalización independiente cuasijudicial encargado de la aplicación de los

tratados de las Naciones Unidas sobre fiscalización de estupefacientes, sucediendo a otros órganos anteriores que controlaban el cumplimiento de las convenciones en vigor desde los tiempos de la Sociedad de las Naciones. Aunque las actividades de la Junta se financian con fondos de las Naciones Unidas, la Junta conserva su independencia respecto de los Gobiernos y de las Naciones Unidas en lo que respecta a cuestiones sustantivas. Se esfuerza por conseguir que haya existencias suficientes de productos farmacéuticos para uso médico y científico, y que no haya desviaciones de fuentes lícitas hacia el tráfico ilícito. Al mismo tiempo, procura determinar las deficiencias en la fiscalización nacional e internacional de drogas.

Las funciones de la Junta, entre las que figura la preparación de un informe anual, están establecidas por los tratados de fiscalización internacional de drogas. La Junta se compone de trece miembros que ejercen su cometido a título individual. Los elige el Consejo Económico y Social, tres de ellos de una lista de candidatos presentada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los otros 10 de una lista de personas propuestas por los Gobiernos.

Sistemas de justicia penal

Sobre la base de diversas fuentes, la Junta ha podido comprobar que las incautaciones están aumentando -en el caso de los opiáceos, se han quintuplicado sobradamente desde 1980, y en el caso de la cocaína se han decuplicado holgadamente- y que ha habido un incremento de detenciones y condenas de productores de drogas ilícitas, traficantes y personas que intervienen en el blanqueo de dinero, cifras que no solamente indican un incremento del problema mundial de la droga sino también mejores resultados en la aplicación de la ley.

(En la Nota informativa No. 2 se dan más detalles)

Adhesión a las Convenciones de 1961 y 1988 y al Convenio de 1971

Aunque el número de Estados que pasan a ser partes en instrumentos internacionales de fiscalización de drogas aumenta cada año, la Junta sigue preocupada por el hecho de que muchos países no se hayan adherido aún a dichos instrumentos. Se insta a los Estados a que presenten a tiempo los informes necesarios, y a que suministren a la Junta datos fidedignos.

El 1 de noviembre de 1996, 158 Estados eran partes en la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes; de ellos, 19 sólo eran partes en la Convención de 1961 y 142 eran partes en la Convención enmendada por el Protocolo de 1972. Los países que se citan a continuación se adhirieron a la Convención Unica, enmendada por el Protocolo de 1972, después de publicarse el Informe del año pasado: Estonia, Gambia, Santo Tomé y Príncipe, Turkmenistán y Yemen. Bulgaria, la Federación de Rusia y Suiza, que ya eran partes en la Convención de 1961, han ratificado ahora el Protocolo.

En el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 eran partes 146 Estados, de los cuales seis se habían adherido desde la publicación del Informe del año anterior: Estonia, Gambia, Santo Tomé y Príncipe, Suiza, Turkmenistán y Yemen.

En cuanto a la Convención de 1988, son partes en ella 137 Estados y la Unión Europea, o sea aproximadamente el 72 por ciento de todos los países del mundo. Dieciocho Estados se han adherido desde la publicación del Informe del año pasado: Belice, Botswana, Cuba, Filipinas, Gambia, Irlanda, Jamaica, Líbano, Libia, Malawi, Malta, la República Unida de Tanzania, Santo Tomé y Príncipe, Tayikistán, Tonga, Turkmenistán, Turquía y Yemen.

Composición de la JIFE

La Junta está integrada actualmente por Sirad Atmodjo (Indonesia), Edouard Armenakovich Babayan (Federación de Rusia), Hamid Ghodse (Irán), Dil Jan Khan (Pakistán), G. Lourenço Martins (Portugal), Gottfried Machata (Austria), Mohamed Mansour (Egipto), Bunsom Martin (Tailandia), Herbert S. Okun (Estados Unidos de América), Alfredo Pemjean (Chile), Manuel Quijano (México), Oscar Schroeder (Alemania) y Elba Torres Graterol (Venezuela). El Sr. Schroeder ejerce las funciones de Presidente de la Junta.

Servicio de Información de las Naciones Unidas, Viena

Centro Internacional de Viena

Apartado postal 500, A-1400 Viena, Austria

Tel.: 43-1 21345-4666 Fax: 21345-5899

A partir del 4 de marzo de 1997, el texto completo del Informe de la Junta se podrá consultar en la página de presentación de la JIFE en INTERNET bajo la dirección: <http://www.undcp.org>